



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 25, fecha: jueves, 06 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLERA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

334

No habiéndose presentado alegaciones al Presupuesto General de éste Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente por el Pleno el 20 de Mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a publicar el siguiente resumen a nivel de Capítulos y Plantilla de Personal.

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	114.788,00 €
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	89.000,00 €
3.	Gastos financieros	750,00 €
4.	Transferencias corrientes	14.750,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	78.300,00 €
7.	Transferencias de capital	0,00 €
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----



9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	297.588,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	96.650,00 €
2.	Impuestos indirectos	1.900,00 €
3.	Tasas y otros ingresos	86.305,00 €
4.	Transferencias corrientes	45.737,84 €
5.	Ingresos patrimoniales	18.630,63 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	48.364,53 €
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	297.588,00 €

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

ANEXO DE PERSONAL

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A2

COMPLEMENTO: Nivel 20

TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura

OBSERVACIONES: En Agrupación

2.- PERSONAL LABORAL:

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples

Número de puesto: 1

3.- PERSONAL LABORAL :

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Auxiliares Vivienda de Mayores

Número de puestos :3



4.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples

NUMERO DE PUESTOS:1

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Membrillera a 21 de Octubre de 2019. El Alcalde, Fdo.- Mariano Andrés Barbero